



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 0 1 8 2 DE **24 FEB. 2017**
Por la cual se designan directores de departamento ad hoc

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo
059 de 2006, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0154 de 20 de febrero de 2017 se convocó a elección de Directores de Departamento y se fijó el calendario y el procedimiento.

Que los Directores de Departamento participan en algunas etapas del proceso establecido en la Resolución 0154 de 20 de febrero de 2017.

Que en el artículo 4 de la Resolución 0154 de 2017 se estableció:

“En caso de que los actuales directores de Departamento manifiesten su interés de inscribirse como aspirantes, el Consejo de Departamento enviará un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, dentro de los tiempos estipulados en el calendario, con el nombre y número de documento de identidad del director de departamento ad hoc propuesto para que sea designado por el Rector, de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, el director actual no podrá inscribirse.

El Director de Departamento ad hoc se encargará de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la presente Resolución.”

Que el profesor Juan Camilo Vásquez Cortés, actual Director del Departamento de Tecnología, manifestó su decisión de postularse como candidato a director del mencionado departamento, por tal motivo, el Consejo de Departamento postuló al Director *ad hoc*, el día 23 de febrero de 2017, decisión que quedó consignada en el Acta No. 05 de 2017.

Que el profesor Omar Eduardo Beltrán Ruíz, actual Director del Departamento de Educación Musical, manifestó su interés de postularse como aspirante a director del mencionado departamento, por lo cual, el Consejo de Departamento propuso Director *ad hoc*, el día 23 de febrero de 2017, decisión que quedó consignada en el Acta No. 03 de 2017.

Que el profesor Geral Eduardo Mateus Ferro, actual Director del Departamento de Lenguas, manifestó su intención de participar como candidato en el proceso de elección de director del departamento mencionado, por tal motivo, el Consejo de Departamento postuló una Directora *ad hoc*, el día 22 de febrero de 2017, decisión que quedó consignada en el Acta No. 4 de 2017.

24 FEB. 2017



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° No 0182 DE 24 FEB. 2017

Que la profesora Sandra Patricia Guido Guevara, actual Directora del Departamento de Posgrado, manifestó en la sesión del Consejo de Departamento, su intención de postularse como candidata a directora del mencionado departamento, por tal motivo, el Consejo de Departamento postuló una Directora *ad hoc*, el día 23 de febrero de 2017, decisión que quedó consignada en el Acta No. 5 de 2017.

Que el profesor Alexander Cely Rodriguez, actual Director del Departamento de Ciencias Sociales, manifestó su interés de postularse como candidato a la Dirección del Departamento mencionado, por lo cual, el 22 de febrero de 2017, el Consejo de Departamento mediante Acta No. 04 de 2017 propuso un Director *ad hoc*.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar los siguientes Directores de Departamento *ad hoc*, para que en el marco del proceso de elección de Directores de Departamento, convocado mediante Resolución 0154 de 20 de febrero de 2017, se encarguen de la gestión administrativa y de los procesos requeridos.

Departamento	Director <i>ad hoc</i>	Documento de identidad
Tecnología	Omar López Vargas	79.436.008
Educación Musical	Hermes Andrés Pineda Bedoya	79.716.076
Lenguas	Nohora Patricia Moreno García	41.743.932
Posgrado	Claudia Ximena Herrera Beltrán	51.722.871
Ciencias Sociales	Alfonso Torres Carrillo	19.437.937

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **24 FEB. 2017**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ

Rector

Proyectó: Diana Maritza Cortés - SGR *Diana*

Revisó: Leovigildo Latorre Flórez - SGR *Leovigildo*

Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González - SGR *Helberth*